

19 de agosto de 2015

ANMAT RECUERDA SOBRE UNIDADES APÓCRIFAS DE PERVINOX

Mediante la **Disposición N° 6504/2015**, la ANMAT ha prohibido la comercialización y el uso en todo el territorio nacional del siguiente producto apócrifo:

“PERVINOX, Povidona Iodo, seguro de desinfección, solución al 10 % por 60 ml, vencimiento 06/2017”.

Recordamos que en un **comunicado del 24 de junio**, esta Administración Nacional ya había advertido acerca de la presencia de unidades apócrifas de este producto en el mercado.

